



Proceso : VERBAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE MINIMA CUANTIA
Demandante : ESTEBAN HURTADO MONCADA
Demandado : MARGARITA CASTELLANOS ESPITIA Y OTROS
Apoderado : DR. JUAN EVANGELISTA MORERO QUINTERO
Radicado : 683852042001-2021 - 00029

Pasa al Despacho de la señora juez informando que el doctor JOSE ALFREDO MEJIA CAMACHO, solicita el aplazamiento de la Audiencia programada para el día 2 de febrero de 2022. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 28 de enero de 2022.

LESTER FONTECHA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Veintidós

Vista la solicitud impetrada por el doctor JOSE ALFREDO MEJIA CAMACHO, apoderado de los demandados JULIO CASTELLANOS ESPITIA Y LUZ FANNY CASTELLANOS DE TAVERA, y teniendo en cuenta que ciertamente en el presente proceso se encuentra corriendo términos de traslado al que refiere el artículo 228 del Código General del Proceso, del dictamen pericial allegado por el Auxiliar de la Justicia, y además no se han allegado al proceso la documentación requerida a la oficina del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, y que es fundamental para el esclarecimiento de la Litis, se dispone aplazar la audiencia programada para el día dos (2) de febrero de 2022, posteriormente se estará fijando nueva fecha.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 1 DE
FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M..

Carre

Secretaria

, Email